DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CORTES DANIELA LUJAN

ANTECEDENTES

Resolución 656-PCM-2026.

La factura 00002-00000419 de fecha 02/10/2026 presentada por la firma CORTES DANIELA LUJAN.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CORTES DANIELA LUJAN corresponde a la publicidad emitida en FM la Red 107.3 de septiembre de 2026 ideas circulares.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.36 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Servicios no personales.Publicidad y propaganda)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CORTES DANIELA LUJAN factura 00002-00000419 de fecha 02/10/2026 por un monto de pesos ciento sesenta un mil seiscientos veintinueve con veintinueve centavos……..……$1.200.000,00

El comprobante presentado por la firma CORTES DANIELA LUJAN corresponde a la publicidad emitida en FM la Red 107.3 de septiembre de 2026 ideas circulares.

Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.36 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Servicios no personales.Publicidad y propaganda)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche,16 de octubre de 2026
GRDR/GP/sag